



## Cecabank acompaña a 15 entidades de España y Portugal en el cumplimiento de la normativa SFTR

Cecabank, a través de su solución *Regulatory Reporting as a Service* (RRaaS), pone a disposición de la comunidad financiera española y portuguesa su servicio de *reporting* regulatorio que además de las normativas EMIR y MIFID II, también da cobertura a los requerimientos de SFTR.

Un gran número de entidades eligen la solución de Cecabank para garantizar el cumplimiento de los requerimientos de SFTR de una forma eficiente.

Hoy ha entrado en vigor un requerimiento normativo consistente en la comunicación obligatoria a un Registro de las Operaciones de Financiación de Valores (Repo, Simultaneas, Préstamo de Valores y *Margin Lending*), en virtud del Reglamento (UE) 2015/2365 sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización, conocido como SFTR (*Securities Financing Transaction Regulation*).

Esta iniciativa, se enmarca en un amplio grupo de medidas promovidas por el *Financial Stability Board* después de la crisis del 2008. Los bancos y las empresas de inversión, así como las entidades de contrapartida central y los depositarios centrales de valores, tienen la obligación de informar todas las Operaciones de Financiación de Valores ejecutadas a un Registro de Operaciones, quienes a su vez las validarán, conciliarán y transmitirán sus datos a los reguladores.

Esta actividad, en lo que corresponde a los bancos y a las empresas de inversión, debía haberse iniciado el pasado 13 de abril, pero ESMA, en respuesta a la pandemia mundial de COVID-19, pospuso la fecha al 13 de julio haciendo coincidir las fases 1 y 2 del régimen de *reporting* bajo SFTR.

Cecabank como entidad especialista en el análisis, desarrollo e implementación de soluciones relacionadas con el cumplimiento de la normativa bancaria ha ampliado su servicio *RRaaS* (*Regulatory Reporting as a Service*) para dar cobertura a los requerimientos específicos de SFTR. A través de una solución modular, flexible y escalable, que ya cubría los requerimientos de EMIR y MIFID II, ha proporcionado a las 15 entidades usuarias un servicio "llave en mano" que ha optimizado su proceso de *reporting*.

En palabras de Massimo Salerno, Director del Centro de Servicios de Tesorería y Riesgos: *“Hoy ha sido para Cecabank un día muy importante, en el que se culmina un trabajo iniciado hace más de 18 meses, que ha conllevado un análisis profundo de los requerimientos regulatorios, la participación activa en los grupos de trabajo a nivel nacional e internacional y la interlocución con un elevado número de stakeholders. De esta manera, se puede proporcionar desde el primer día a nuestros usuarios la solución que mejor se adapte a sus necesidades. Para Cecabank es un motivo de orgullo poner el know how tecnológico y regulatorio a disposición de la comunidad financiera española y portuguesa”*.

## Sobre Cecabank

Cecabank es un **banco mayorista** de capital español especializado en *Securities Services*, Tesorería, Pagos y Soluciones digitales. Basa su desempeño en la solvencia, la innovación, la especialización, la integridad y la orientación al cliente.

Visite nuestra [Sala de Prensa](#)

Estamos en

[LinkedIn](#)

[@Cecabank\\_es](#)